

MARTES, 30 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 82

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2019-3755 *Información pública sobre la modificación del Procedimiento de Gestión del Grupo de Acción Local Liébana, seleccionado para la aplicación del Programa Leader 2014-2020.*

Se ha aprobado, mediante Resolución de la Dirección General de Ganadería y Desarrollo Rural, de fecha 23 de abril de 2019, modificación del Procedimiento de Gestión del Grupo de Acción Local Liébana, seleccionado para la aplicación del Programa Leader 2014-2020, al amparo de la Orden MED/48/2015, de 14 de octubre, de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, por la que se convoca concurso para la selección de Estrategias de Desarrollo Rural para el período de programación 2014-2020 y se establecen los requisitos generales para su puesta en marcha.

El Procedimiento de Gestión modificado se expone en la página web del Grupo de Acción Local Liébana: www.comarcadeliebana.com.

Santander, 24 de abril de 2019.

El director general de Ganadería y Desarrollo Rural,
Miguel Ángel Cuevas Cosío.

[2019/3755](#)